

## Condiciones generales de venta

### 1. Objeto

1.1 Las presentes condiciones generales de venta (en adelante: «Condiciones Generales») regulan todos los contratos entre BARAZZA S.r.l., NIF-IVA IT00193490265, con domicilio social en Via Risorgimento, 14, I-31025 Sarano di Santa Lucia di Piave (Treviso, Italia) (en adelante: «Vendedor») y el Comprador indicado en la oferta del Vendedor (en adelante: «Comprador»), cuyo objeto es la venta de los productos del Vendedor (en adelante: «Productos») al Comprador.

1.2 Ninguna modificación de las presentes Condiciones Generales será válida si no ha sido acordada por escrito por el Vendedor, y dichas modificaciones aprobadas se aplicarán únicamente al contrato de venta individual al que se refieran expresamente.

1.3 Por lo tanto, cualquier disposición introducida por el Comprador, en una orden de compra o en un documento distinto, que sea contraria a las presentes Condiciones Generales o se añada a las mismas se considerará nula y sin efecto, salvo que el Vendedor la acepte expresamente por escrito.

### 2. Formación del contrato

2.1 Todos los pedidos realizados por el Comprador deberán contener una descripción precisa de los Productos, las cantidades pedidas y cualquier otro detalle requerido para el contrato de venta, así como una referencia expresa a la oferta.

2.2 El contrato de venta se perfecciona en el momento en el cual el Comprador recibe la aceptación escrita del pedido por parte del Vendedor. Dicha aceptación podrá comunicarse también por correo electrónico, fax u otros medios electrónicos. Ningún pedido será vinculante hasta que sea aceptado, en su caso, por escrito por el Vendedor.

### 3. Productos

3.1 Toda la información sobre los Productos contenida en catálogos, listados, folletos, sitios web u otros documentos comerciales o promocionales del Vendedor no es vinculante para el Vendedor, salvo que se haga referencia expresa a tal efecto en el contrato de venta.

3.2 El Vendedor podrá, en cualquier momento, eliminar cualquier Producto de las listas de precios o modificarlo, entendiéndose que cualquier modificación de un Producto pedido requerirá el consentimiento del Comprador.

3.3 El Comprador deberá facilitar al Vendedor toda la información razonablemente requerida por el Vendedor con el fin de suministrar los Productos.

### 4. Reserva de propiedad

Las partes acuerdan expresamente que los Productos vendidos están sujetos a reserva de propiedad a favor del Vendedor. Por lo tanto, el derecho de propiedad sobre cada Producto adquirido se transferirá automáticamente al Comprador únicamente cuando el Vendedor haya recibido el pago íntegro del precio del Producto. No obstante, el Comprador asume todos los riesgos relacionados con el Producto desde el momento de la entrega, de conformidad con el artículo 1523 del Código Civil italiano.

### 5. Precios

5.1 Los precios de venta se indican en la tarifa vigente en la fecha de la oferta, y se calcularán «franco fábrica» (Ex Works) en las instalaciones del Vendedor, salvo acuerdo en contrario por escrito. Los

precios de venta no incluyen el IVA.

5.2 Sin perjuicio del apartado 5.1 anterior, los precios de tarifa de los Productos podrán ser modificados por el Vendedor a su entera discreción como consecuencia de variaciones del coste de las materias primas, del coste de la mano de obra y/o de otros costes de producción o por políticas comerciales del Vendedor, entendiéndose que cualquier modificación de precios para pedidos en curso requerirá el consentimiento del Comprador.

## 6. Condiciones de pago

6.1 Las condiciones de pago se especifican en la confirmación de pedido que el Vendedor envía, caso por caso, para cada contrato de venta.

6.2 Salvo acuerdo en contrario, todos los pagos deberán efectuarse mediante transferencia bancaria procedente de cuentas bancarias del Comprador que sea el destinatario de la factura del Vendedor. Los pagos deberán efectuarse en la cuenta bancaria del Vendedor, especificada por este.

6.3 Cualesquiera reclamaciones relativas a los Productos no darán derecho al Comprador a suspender o retrasar los pagos de ese u otros pedidos.

6.4 En caso de retrasos en los pagos, el Vendedor se reserva el derecho de cargar al Comprador intereses de demora sin necesidad de previa constitución formal en mora. Los intereses se calcularán de conformidad con el Decreto Legislativo italiano n.º 231, de 9 de octubre de 2002, y sus posteriores modificaciones, hasta el pago efectivo de las sumas adeudadas, sin perjuicio de cualquier otro derecho o remedio del que el Vendedor pueda disponer conforme a las presentes Condiciones Generales y/o a la legislación aplicable.

6.5 En caso de impago o retraso en los pagos, incluso de una sola factura, el Vendedor podrá suspender la tramitación de los pedidos pendientes o de nuevos suministros. Los retrasos de pago superiores a 30 (treinta) días desde la fecha de vencimiento darán derecho al Vendedor a resolver inmediatamente el contrato de venta, sin perjuicio del derecho del Vendedor a exigir la indemnización por daños y perjuicios, incluidos, a título meramente enunciativo y no limitativo, el reembolso de los gastos legales y/o judiciales asumidos por el Vendedor en relación con una acción de recobro de deudas, incluidos los intentos de cobro extrajudicial.

## 7. Entrega del producto

7.1 Salvo acuerdo en contrario por escrito, los Productos se entregan franco fábrica («Ex Works», ICC Incoterms®) en las instalaciones del Vendedor.

7.2 Las fechas de entrega se considerarán orientativas y no vinculantes. Las cláusulas penales por entregas retrasadas, de existir, se aplicarán al Vendedor únicamente si se acuerdan expresamente por escrito. Los plazos de entrega comenzarán a contar desde la fecha de confirmación del pedido. El Vendedor se reserva el derecho de efectuar entregas parciales, a medida que las piezas estén listas para su envío.

7.3 En cualquier caso, el Vendedor no asumirá responsabilidad alguna en caso de incumplimiento de los plazos de entrega debido a casos de fuerza mayor conforme al artículo 10 de las presentes condiciones generales, o a actos u omisiones del Comprador o a cualquier otro acto o hecho sobrevenido no imputable al Vendedor.

7.4 El Comprador podrá solicitar por escrito al Vendedor que encargue a un transportista o porteador la recogida de los Productos en nombre del Comprador. Si el Vendedor acepta, dicho transportista o porteador se considerará designado directamente por el Comprador. En consecuencia, el Comprador será enteramente responsable de cualesquiera riesgos y gastos relacionados con el transporte.

7.5 Todos los riesgos relativos a los Productos se transferirán al Comprador en la fecha de entrega acordada en caso de que el Comprador se retrase en la recogida de los Productos. En tal caso, el Comprador deberá asimismo asumir todos los gastos de almacenamiento conforme a las tarifas comunicadas por el Vendedor, sin perjuicio de cualquier otro derecho y remedio a favor del Vendedor.

## 8. Reclamaciones en el momento de la entrega

8.1 El Comprador deberá inspeccionar cuidadosamente todos los Productos entregados en cuanto los haya recibido. Cualesquiera reclamaciones relativas al embalaje, a la cantidad, a las características exteriores de los Productos o a otros problemas evidentes en el momento de la entrega (defectos aparentes) deberán notificarse al Vendedor por correo electrónico (con acuse de recibo) en el momento de la entrega y, en cualquier caso, en un plazo que no supere los 8 (ocho) días desde la recepción de los Productos.

8.2 Previa autorización por escrito del Vendedor, las piezas defectuosas deberán devolverse en su embalaje original, con seguro y transporte pagados por adelantado. El Comprador deberá especificar la reclamación de forma detallada, adjuntando fotografías e indicando la fecha y el número de la factura del Vendedor a la que se refieren las piezas devueltas, así como los datos necesarios para la trazabilidad del Producto objeto de la reclamación. De no notificarse a su debido tiempo el defecto (o de no devolver las piezas defectuosas, cuando se haya autorizado), el Comprador perderá todo derecho a reclamar los citados defectos.

## 9. Garantía de los Productos y limitación de responsabilidad

9.1 El Vendedor garantiza desde este momento que los Productos son aptos para el uso previsto conforme a las especificaciones técnicas y a las condiciones de la confirmación de pedido, y que cumplen la legislación italiana y la normativa comunitaria, cuando sea aplicable.

9.2 La garantía del Vendedor por defectos de los Productos es de 24 (veinticuatro) meses desde la fecha de entrega al Comprador según los Incoterms acordados.

9.3 La garantía del Vendedor cubre posibles defectos de materiales o de mano de obra del Producto, o la falta de conformidad del Producto, con respecto a las características pactadas en el contrato, que se manifiesten en los Productos utilizados en condiciones normales.

9.4 La garantía del Vendedor está destinada exclusivamente al Comprador y no puede extenderse a otros clientes ni a terceros. No obstante, el Vendedor se compromete a sustituir o reparar cualesquiera Productos defectuosos tras su entrega al consumidor final respecto de los cuales el Comprador haya adoptado las medidas impuestas por los arts. 135 bis y 135 ter del D. Lgs. italiano 206/2005 (o por una norma análoga de otro Estado miembro de la UE basada en la Directiva europea sobre la garantía de bienes de consumo), siempre que el Comprador ejercite el derecho de repetición de conformidad con el art. 134 del D. Lgs. italiano 206/2005 (o con una norma análoga de otro Estado miembro de la UE basada en la Directiva europea sobre la garantía de bienes de consumo), en un plazo de expiración de 48 (cuarenta y ocho) meses desde la entrega del Producto en cuestión al Comprador y siempre que el defecto sea imputable al Vendedor.

9.5 La garantía del Vendedor no se aplica si el Comprador no está al corriente de los pagos, o no ha instalado, utilizado o mantenido los Productos en estricto cumplimiento del manual de uso y mantenimiento o, en cualquier caso, adoptando precauciones razonables, o si ha modificado o dañado los Productos, o los ha utilizado para fines distintos de su uso previsto, así como en cualquier otro caso en el que los daños o el funcionamiento incorrecto se deban a culpa o negligencia del Comprador o de terceros, o sean causados por intervenciones de personal ajeno al Vendedor, o por otros actos, hechos u omisiones no imputables al Vendedor, o por un suministro eléctrico, de agua o de gas inadecuado. La garantía tampoco se aplica si se hace un uso no doméstico de los Productos (p.

ej., bares, restaurantes, lavanderías, negocios en general, B&B, comunidades, oficinas, etc.).

9.6 Las piezas desmontables, pomos, asas, tapetas de quemadores, parrillas, lámparas, piezas de vidrio y esmaltadas, piezas de goma y plástico, tuberías externas, juntas, paneles catalíticos, materiales sujetos a desgaste, cualesquiera accesorios y consumibles no estarán cubiertos por la garantía a menos que el Comprador demuestre que presentan un defecto de fabricación. También quedan excluidos de la garantía los defectos debidos a un cuidado o limpieza inadecuados de los Productos con productos abrasivos, el uso de un gas inadecuado, las roturas o arañazos debidos al desgaste normal de las superficies, y los daños causados a y por objetos colocados en las proximidades del Producto. La garantía del Vendedor no cubre los posibles daños causados por un almacenamiento incorrecto cuando los Productos sean almacenados total o parcialmente por el Comprador antes del montaje, del uso o de la venta a los clientes finales. Las siguientes intervenciones serán de pago, incluso cuando el Producto esté en garantía:

- a. Intervenciones para las que no se cumplen los requisitos de eficacia y aplicabilidad de la garantía;
- b. intervenciones para explicar el funcionamiento del producto;
- c. intervenciones para instalar el producto y/o corregir instalaciones incorrectas o incompletas;
- d. intervenciones para invertir el sentido de apertura de las puertas del horno o ajustarlas;
- e. intervenciones por defectos ocasionados por cuerpos ajenos al producto;
- f. intervenciones por defectos causados por un uso distinto al estipulado en las instrucciones de uso y mantenimiento;
- g. intervenciones en las que no se encontró el defecto denunciado;
- h. reparaciones o modificaciones o manipulaciones efectuadas por técnicos no autorizados por Barazza S.r.l.;
- i. uso de accesorios o piezas de recambio no originales;
- j. daños causados por agentes atmosféricos (rayos, terremotos, incendios, etc.);
- k. intervenciones necesarias debido a la ausencia de mantenimiento ordinario (limpieza de filtros, ajustes...)
- l. en caso de que el número de serie del producto haya sido retirado, dañado o manipulado.

9.7 Sin perjuicio del artículo 8 de las presentes Condiciones Generales (Reclamaciones en el momento de la entrega), el Comprador deberá notificar cualesquiera defectos del Producto en un plazo de expiración de 14 (catorce) días desde la fecha en la que el defecto fue o habría debido ser descubierto y, en cualquier caso, sin superar el plazo de garantía al que se refiere el artículo 9.2 y sin perjuicio de lo previsto en el art. 9.4.

9.8 Cualquier reclamación deberá ser efectuada por el Comprador mediante correo electrónico enviado al Vendedor (con acuse de recibo). Además, cualquier reclamación deberá especificar detalladamente el tipo de defecto descubierto (adjuntando fotos adecuadas), así como la información necesaria para identificar el Producto al que se refiere el defecto y la fecha en que dicho Producto fue entregado al Comprador (indicando, por tanto, la factura y el DDT del Vendedor). Cualquier otra forma de notificación, por ejemplo, por teléfono o a través de un agente, no será válida.

9.9 A falta de dicha notificación a su debido tiempo, el Comprador perderá el derecho a hacer valer cualquier garantía del Vendedor de conformidad con las presentes Condiciones Generales o con la legislación aplicable.

9.10 El Vendedor, tras la notificación a su debido tiempo y completa del defecto, podrá, a su discreción, enviar a su propio personal (o al personal de un centro de asistencia colaborador) al lugar donde se encuentre el Producto defectuoso, o bien solicitar el envío del Producto defectuoso a sus instalaciones, para inspeccionarlo.

9.11 Si la inspección demuestra la existencia de los defectos alegados, el Vendedor, a su entera discreción, procederá a sustituir o reparar el Producto defectuoso. Cualquier reparación o sustitución no amplía la duración de la garantía original, que siempre empezará a contar desde la fecha de



entrega, tal y como se indica en el art. 9.2. No se concederá ningún reembolso total o parcial del precio si no ha sido aprobado previamente por escrito por el Vendedor. Si, como resultado de las inspecciones del Vendedor, el Producto no resultara defectuoso o el defecto no fuera imputable al Vendedor, todos los costes de envío, inspección e intervención se cargarán íntegramente al Comprador.

9.12 La garantía del Vendedor y los remedios previstos en el presente Artículo 9 constituyen la única garantía y los únicos remedios para el Comprador y sustituyen cualquier otro tipo de garantía o remedio, previstos por la ley y por los usos comerciales, que quedan aquí expresamente excluidos.

9.13 Queda expresamente excluida la responsabilidad del Vendedor por daños derivados de los Productos o de cualquier otro acto, hecho u omisión del Vendedor, con independencia del tipo de daños (directos e indirectos, pérdidas sufridas y lucro cesante) y del título de responsabilidad (contractual, extracontractual y por cualquier otro concepto), salvo en casos de dolo, culpa grave del Vendedor o vulneración de normas de orden público.

9.14 El Comprador no podrá suspender o retrasar los pagos, ni efectuar compensaciones por ningún motivo, sin el previo consentimiento por escrito del Vendedor.

## 10. Fuerza mayor

10.1 En cualquier caso, el Vendedor no será responsable frente al Comprador por el incumplimiento de las presentes Condiciones Generales o de un contrato de venta cuando el cumplimiento resulte imposible o extremadamente oneroso debido a acontecimientos imprevistos no imputables al Vendedor, incluidos, a título meramente enunciativo y no limitativo: incendio, inundación, terremoto, explosiones, guerras, disturbios, sabotajes, actos terroristas, epidemias, cuarentena, huelgas, fenómenos naturales o actos de cualquier autoridad pública en Italia o en el extranjero.

10.2 Si un acontecimiento de fuerza mayor impidiera o retrasara la entrega de los Productos al Comprador o el cumplimiento de cualquier otra obligación del Vendedor durante un período superior a seis (6) meses consecutivos, el Vendedor tendrá derecho a resolver el contrato de venta sin responsabilidad alguna frente al Comprador, sin perjuicio de los artículos 1463 y siguientes, y del artículo 1467 y siguientes, del Código Civil italiano.

## 11. Marcas

11.1 El Comprador se compromete a no eliminar, retirar ni dañar ninguna de las marcas, logotipos o nombres colocados en los Productos.

11.2 Nada de lo contenido en las presentes Condiciones Generales o en el contrato de venta podrá entenderse como la concesión al Comprador de ningún derecho ni licencia sobre las marcas del Vendedor. Queda, por tanto, excluido cualquier uso de las marcas del Vendedor por parte del Comprador, salvo previo consentimiento por escrito del Vendedor.

## 12. Rescisión del contrato de venta

Sin perjuicio de las demás disposiciones legales y de las presentes Condiciones Generales, el Vendedor tendrá derecho a resolver inmediatamente el contrato de venta: (i) si se produjera un cambio en la situación financiera del Comprador de tal modo que, a juicio del Vendedor, los pagos debidos al Vendedor estén en riesgo, o (ii) si se presentara una solicitud de apertura de cualquier procedimiento concursal contra el Comprador.

## 13. Derechos de propiedad industrial e intelectual

Todos los derechos de propiedad industrial e intelectual relacionados con los Productos, incluidas

las piezas individuales y cualquier documentación relativa a los mismos, pertenecen exclusivamente al Vendedor. Se prohíbe al Comprador producir, o hacer producir por terceros, productos que constituyan una imitación servil de los Productos.

#### **14. Cláusula de salvaguardia**

Si cualquiera de las presentes Condiciones Generales fuera declarada nula o ineficaz por un tribunal competente, dicha nulidad o ineficacia parcial no afectará al resto de las presentes Condiciones Generales ni al contrato de venta, que seguirán siendo plenamente válidos y eficaces.

#### **15. Legislación aplicable**

Las presentes Condiciones Generales y cualquier contrato de venta entre Vendedor y Comprador se regirán por el Derecho italiano.

#### **16. Incoterms®**

El término «Ex Works» y cualquier otro término de entrega acordado entre Vendedor y Comprador deberán interpretarse de conformidad con los INCOTERMS® de la Cámara de Comercio Internacional (ICC) vigentes en la fecha de celebración del contrato de venta.

#### **17. Jurisdicción y fuero competente**

El tribunal de Treviso (Italia) tendrá jurisdicción y competencia exclusivas para decidir sobre todo litigio que resulte de las presentes Condiciones Generales y/o de cualquier contrato de venta entre Vendedor y Comprador, incluida cualquier otra acción contractual y extracontractual.